



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00133061- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud de designación interina de la Prof. María Genoveva Mingorance, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia “Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016), desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Suyai Virginillo por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, y

**CONSIDERANDO:**

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará la partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Suyai Virginillo por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción y copia de DNI de las postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, y nota de aceptación al cargo de la Prof. María Genoveva Mingorance.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo actuado y sugiere la designación de la Prof. María Genoveva Mingorance.

Que en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente

con dedicación simple en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio, del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016), con el siguiente orden de mérito:

1) María Genoveva Mingorance, DNI: 32.426.855

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente a la Prof. María Genoveva MINGORANCE, Legajo N° 52.498 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio, del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016), desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Suyai Virginillo por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

**ARTÍCULO 3º:** La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**